**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA.**

**FECHA:** 6 de agosto de 2025.
**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 350663.
**ANUNCIO LICITACIÓN:** Publicado el día 16 de julio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación.
**HORA COMIENZO:** 9:30 Horas.
**HORA FINALIZACIÓN:** 10:00 Horas.
**LUGAR:** La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio "Andalucía Junta", sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

**ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA:** En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día séis de agosto de dos mil veinticinco, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes, y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 15 de julio de 2025:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- VOCAL: DON DAVID ESPINOSA MIRALLES (Jefe de Negociado de Tramitación).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

**ORDEN DEL DÍA:** Apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas y en el día y hora señalados en el perfil de contratante de este órgano de contratación, el Presidente declara constituida la mesa de contratación y abierto el acto ordenando la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras.

Visto el SiREC-Portal de licitación electrónica, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, han solicitado, dentro del mismo, participar en el procedimiento de adjudicación las siguientes personas:

1.- ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL B29890563



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ | 06/08/2025 |
| | ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2WX6XF6LJ4WD5N3XDHRXQPU62 | PÁG. 1/3 |

A continuación, el Secretario realiza la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras, procediéndose al examinen y calificación de toda la documentación administrativa presentada que resulta ser correcta. En consecuencia, conforme a lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, la mesa acuerda por unanimidad la admisión definitiva de ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL única personas jurídica licitadora.

Seguidamente, se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. La licitadora acompañan su proposición económica que la mesa admite por unanimidad al ajustarse a modelo exigido, no exceder del presupuesto base de licitación y no resultar anormalmente bajas conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8 del anexo I del PCAP. La mesa evalúa la proposición admitida en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el citado apartado 8 del anexo I del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 8 DEL ANEXO I PCAP | | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | | | MEJORAS AL SERVICIO SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA PARA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN | | |
| Nº | LICITADORAS ADMITIDAS | Importe (IVA Excluido) | Máximo 75 puntos | Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO) | N.º DE PRÉSTAMOS OFERTADOS A VALORAR Máximo 200 préstamos | PUNTUACIÓN POR LOS PRESTAMOS OFERTADOS Máximo15 puntos. | APLICACIÓN INFORMÁTICA CON FUNCIONALIDAD PARA GENERAR ESTADÍSTICAS Y CONSULTAS ON-LINE. 10 puntos. |
| 1 | ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. | 49.894,88 € | 75,00 | NO | 200 | 15,00 | |

| | |
|---|---|
| Presupuesto de licitación (IVA excluido) | 53.122,25 € |
| Límite Oferta anormalmente baja < | 39.841,69 € |

Cuando se presente un único licitador, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación y que obtenga una puntuación superior a 18 puntos en la baremación del resto de criterios valorados mediante fórmulas.

Puntos= $\frac{75x(PL - Of)}{PL\text{-}OMB}$

Siendo,
PL = Presupuesto de Licitación (en euros).
Of = Oferta económica de la empresa (en euros).
OMB = Oferta Más Baja (en euros).

**LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (75 PUNTOS) LA OBTENDRÁ LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA DE LAS ADMITIDAS**

Mejora préstamos de documentación sin coste para la Administración.

**A LA LICITADORA QUE PRESENTE LA OFERTA MAS VENTAJOSA, ESTO ES, EL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS (HASTA UN MÁXIMO DE 200) SE LE ASIGNARÁ LA MÁXIMA PUNTUACIÓN, 15 PUNTOS.**

Puntos= $\frac{Of*15}{OMV}$

Siendo,
Of = Número préstamos ofertados.
OMV= Oferta Mas Ventajosa.

La mesa de contratación, por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL persona licitadora con mejor puntuación.

No habiéndose establecido en el PCAP excepción a la obligación de inscripción de los licitadores en el Registro de licitadores, la mesa de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, aportado por el órgano de contratación, que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incursa en ninguna prohibición para contratar. Por lo que respecta a la solvencia económica, financiera y técnica se observa que está clasificada en la Grupo M y en el PCAP en el Anexo I punto 4, se exige la clasificación en el Grupo L. Efectuada la comprobación, se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión,

Es copia auténtica de documento electrónico

elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.

Vº Bº

| EL PRESIDENTE | EL SECRETARIO |
|---|---|
| Francisco Javier Ortiz Sánchez. | Antonio José Guillén Robles. |

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ | 06/08/2025 | |
| | ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2WX6XF6LJ4WD5N3XDHRXQPU62 | PÁG. 3/3 | |